



CIRCULAR 278

Bogotá, D.C., 15 MAYO 2012

Para: Notarios
De: Superintendente de Notariado y Registro
Asunto: Lista de Personas Secuestradas

Apreciados (as) señores (as) Notarios (as):

La Superintendencia de Notariado y Registro ha venido colaborando con el Programa Presidencial para la Defensa de la Libertad Personal. Tales acciones se dirigen contra los delitos que afectan la libertad individual, en especial el secuestro y la extorsión.

Entre las funciones del Director del Programa Presidencial, el artículo 3º, ordinal c, Ley 282 de 1996, señaló: "llevar un registro de las personas reportadas como secuestradas, donde consten sus nombres completos e identificación, y enviarlo a todas las notarías del país. Este registro se debe actualizar, como mínimo una vez al mes (...)".

Por lo anterior, la doctora Claudia Ximena López Pareja, Directora Operativa para la Defensa de la Libertad Personal, me ha remitido, mediante oficio con número de radicación 20122100009501 MDVPAIDODLP-29.8 del 30 de abril de 2012, el listado de novedades de los diferentes reportes de secuestros presentados a 31 de marzo de 2012.

Les ruego incluirlo en su archivo electrónico y hacer los respectivos cambios ya que, como Fondelibertad advierte, la presente información actualiza el listado de los nombres de las personas afectadas por este flagelo.

Con mis agradecimientos por su colaboración, reciban un saludo atento.

JORGE ENRIQUE VÉLEZ GARCÍA
Superintendente de Notariado y Registro

Revisó: María Victoria Álvarez Builes
Asesora del Despacho.
Proyectó: Julia Beatriz Gutiérrez Rodríguez
Coordinadora Grupo de Divulgación.

